

292  
se han dado condicionales, acuerda: Conti-  
nua la propuesta de Meidor para el año  
proximo, a pesar de que efectivamente en  
el presente ha ignorado el perpetuo D. Juan  
Sotex Espinosa, y que se halla sin tener co-  
municacion alguna por estas estas distribuida  
entre los demas Capitulares, todo con el justo  
objeto de que no padecan alteracion los arren-  
dos del publico, y en lo subsiguiente se sus-  
penda esta propuesta, si no fuere mencio-  
nada, con arreglo a lo que previene el art.  
Octavo de la citada N. Cedula de diez y siete  
de Octubre de mil ochocientos Veinte y cuatro.

En Segundo lugar.

El h. D. Nicolas Lambert propone a D. Benito  
Becquer

El h. D. Vicencio Anrich, tambien lo hace en  
el mismo individuo

El h. D. Pedro Rato propone a D. Diego Jose de  
Tapias Cano. pial. de Maximiliano de este Apunta-  
do

El h. D. Juan Pons, Aguirre lo hace en D.  
Benito Becquer

